BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 NOV. 2013

Acta N° 97

Res. N° 4

Exp. N° 2013-25-1-005106

VISTO: El Acta N° 91 Resolución N° 1 de fecha 5 de noviembre de 2013 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que según el acto administrativo citado anteriormente, se autoriza al Presidente Prof. Wilson NETTO, Consejera Mtra. Irupé BUZZETTI, Consejera Prof. Ema ZAFFARONI, Consejera Prof. Rita FERRARI, Prof. Margarita Luaces y Prof. Raquel Aguilar a participar de la propuesta "Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje en Profundidad", en el marco del Plan Ceibal, que se desarrollará en la ciudad de Hong Kong- República Popular de China.

II) Que se autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta a favor de las autoridades indicadas por un total de US$ 29.336 por concepto de pasajes Montevideo- Hong Kong- Montevideo y viáticos a la citada ciudad.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las reservas de Gastos (Objeto 199), Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013:

Objeto Reforzante			
Programa	**Objeto**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	786.093
Total de Objeto Reforzante			786.093
Grupo Reforzado			
Programa	**Grupo**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	786.093
Total de Grupo reforzado			786.093

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.